

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**Dirección General de Asuntos Consulares**

**ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO**

*Consulado General de España en Düsseldorf*

El señor Cónsul general de España en Düsseldorf comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Carrillo López, natural de Casassimarro (Cuenca); ocurrido el día 24 de octubre de 1964.

*Consulado General de España en Oporto*

El señor Cónsul general de España en Oporto comunica a este Ministerio el fallecimiento de Rita Adrover Rey, natural de La Guardia (Pontevedra), nacida el 9 de marzo de 1907, casada, fallecida en Fátima de Varzim (Portugal) el día 14 de julio de 1964.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

**MADRID**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno Decano, de los de esta capital, en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza, que en su día constituyó el Procurador de estos Tribunales, don Eugenio Sánchez Valdemoro, para garantizar el ejercicio de su cargo; por medio del presente se anuncia el cese de dicho Procurador, a voluntad propia, a fin de que en el término de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, número 1, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho sobre tal garantía que si dentro del indicado plazo no lo ejercita le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a 28 de noviembre de 1964.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Decano, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—6.989-C.

**MINISTERIO DE MARINA**

**Departamentos Marítimos**

**CARTAGENA**

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del auxilio

prestado por la embarcación de pesca «Castillo de Denia», folio 937, de la matrícula de Denia, a la también embarcación de pesca «Antonia Roselló», folio 916, de la matrícula de Denia, desde las islas Habibas hasta el puerto de Orán el día 31 de octubre de 1964.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento, para que, en el plazo de treinta días naturales, se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 5 de diciembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo, Manuel de Querol.—9.332-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando y Defraudación**

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Mario Herranz Martínez y representante legal de la Compañía Trasatlántica, que últimamente tuvieron sus domicilios en avenida de Calvo Sotelo, 4, en Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1964 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías, afectas al expediente número 543-64, instruido por aprehensión de un tocadiscos estereofónico y tabaco.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 16 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—9.463-E.

Desconociéndose los actuales paraderos de don Carlos Soldado Ares, don Francisco Mayo Cano y representante legal de la Compañía Auxiliar Técnica, que últimamente tuvieron sus domicilios en calle

Conde Duque, número 7; del Acuerdo, 10, cuarto derecha, y Zurbarano, número 33 ó 44, todos ellos de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once y a las diez horas del día 21 de diciembre de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de tocadiscos y tabaco, en el expediente del primer inculcado (número 590-64); tabaco solamente, en el del segundo (expediente número 526-64), y encendedores y tabaco, en el del tercero (471-64), y en los que dichos encartados figuran como inculcados por la aprehensión de dichas mercancías.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón, o mejor, a los expedientes de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de septiembre de 1959.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—9.464-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**Jefaturas de Obras Públicas**

**AVILA**

*Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de las obras en la C. N. 403, de Toledo a Valladolid, sección de Avila a Sotillo de la Adrada, kilómetros 19,500 al 24,500.—Término municipal de San Juan de la Nava*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación certificada de los propietarios de los terrenos afectados en el término municipal que se menciona y que han de expropiarse con motivo de las obras arriba indicadas, abriéndose información pública por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Avila, 9 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Villa y Calzadilla. 9.353-E.

*Relación que se cita*

Número de orden	Nombres y apellidos	Vecindad	Clase de cultivo
1.	Ayuntamiento .....	S. Juan de la Nava.	Erial 3.ª
2.	Emilio Peral García .....	S. Juan de la Nava.	Cereal 3.ª
3.	Modesto Yuste Hernández .....	S. Juan de la Nava.	Cereal 3.ª
4.	Francisco Yuste Zazo (menor).	S. Juan de la Nava.	Cereal 3.ª

**Comisarias de Aguas**

**EBRO**

*Expropiaciones*

Obra: Salto del Aiguamoix.  
Expediente número 8.

Concesionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida de José Antonio, número 591.

*Nota-anuncio*

La «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», ha solicitado la expropiación forzosa de los aprovechamientos hidráulicos que se describen en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlos afectados por las obras del Salto del Aiguamoix.

Como el proyecto aprobado de estas obras comprende la descripción material y jurídica de estos aprovechamientos, la información pública es a efectos de determinación de los interesados o rectificación de errores en la descripción.

Cualquier persona podrá aportar escritos en este sentido; deberán presentarse por duplicado dentro del plazo de quince días, y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, número 28), directamente o a través de la Alcaldía de Salaridú (Lérida).

Zaragoza, 27 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—6.954-C.

*Relación que se cita*

Finca número 1.—Propietario, Ayuntamiento de Salaridú; partida o nombre del aprovechamiento, «Ressec»; bien que se expropia, aprovechamiento hidráulico, derivado de las aguas del río Garona; destino, usos industriales, molturación de cereales y aserradero de maderas.

Finca número 2.—Propietario, Junta Administrativa de Uña; partida o nombre del aprovechamiento, «Entresalgües»; bien que se expropia, aprovechamiento hidráulico, derivado de las aguas del río Iñola; destino, usos industriales, molturación de cereales.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Expropiaciones*

Obra: Plan Jaén, Desagüe D-V-1, de la zona media de Vegas, término municipal de Lupión (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Lupión, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 3 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director.—9.415-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca: Unica. Interesado: Don José Moreno Osorio. Nombre de la finca o paraje: Vega Casa Hurtado.

Obra: Plan Jaén, Camino CR-V-3-1, de la zona media de Vegas, término municipal de Lupión (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Lupión, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 3 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director.—9.416-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca: Unica. Interesado: Instituto Nacional de Colonización. Nombre de la finca o paraje: Vega Casa Hurtado.

Obra: Plan Jaén, Desagüe D-V-3, de la zona media de Vegas, término municipal de Lupión (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Lupión, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 3 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director.—9.414-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca: Unica. Interesado: Don José Moreno Osorio. Nombre de la finca o paraje: Vega Casa Hurtado.

**Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés**

Relación de obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado con fecha 3 de diciembre de 1964 ante el Notario de Avilés don José Manuel de la Torre y García Rendueles:

*Primera serie: 300 amortizadas*

Del 61 al 70	Del 10.521 al 10.530
» 841 al 850	» 10.571 al 10.580
» 1.171 al 1.180	» 11.121 al 11.130
» 1.181 al 1.190	» 11.721 al 11.730
» 1.791 al 1.800	» 12.181 al 12.190
» 1.841 al 1.850	» 12.651 al 12.660
» 3.751 al 3.760	» 12.741 al 12.750
» 3.761 al 3.790	» 12.891 al 12.900
» 4.741 al 4.750	» 12.921 al 12.930
» 4.821 al 4.830	» 12.961 al 12.970
» 5.561 al 5.570	» 13.011 al 13.020
» 6.181 al 6.190	» 14.251 al 14.260
» 7.361 al 7.370	» 14.281 al 14.290
» 7.531 al 7.540	» 14.511 al 14.520
» 8.401 al 8.410	» 14.991 al 15.000

*Segunda serie: 310 amortizadas*

Del 15.541 al 15.550	Del 21.101 al 21.110
» 15.631 al 15.640	» 21.471 al 21.480
» 15.851 al 15.860	» 21.921 al 21.930
» 16.081 al 16.090	» 22.561 al 22.570
» 16.261 al 16.270	» 24.811 al 24.820
» 16.621 al 16.630	» 25.051 al 25.060
» 16.681 al 16.690	» 25.181 al 25.190
» 16.881 al 16.890	» 26.271 al 26.280
» 16.921 al 16.930	» 27.081 al 27.090
» 17.191 al 17.200	» 27.481 al 27.490
» 17.511 al 17.520	» 29.011 al 29.020
» 17.801 al 17.810	» 29.271 al 29.280
» 18.471 al 18.480	» 29.331 al 29.340
» 18.811 al 18.820	» 29.381 al 29.390
» 18.961 al 18.970	» 29.491 al 29.500
» 19.331 al 19.340	

*Tercera serie: 210 amortizadas*

Del 30.541 al 30.550	Del 37.131 al 37.140
» 30.561 al 30.570	» 37.751 al 37.760
» 31.491 al 31.500	» 38.041 al 38.050
» 31.861 al 31.890	» 38.401 al 38.410
» 32.151 al 32.160	» 38.601 al 38.610
» 32.391 al 32.400	» 39.191 al 39.200
» 33.441 al 33.450	» 39.651 al 39.660
» 34.861 al 34.870	» 39.801 al 39.810
» 34.911 al 34.920	» 39.871 al 39.880
» 35.721 al 35.730	» 39.951 al 39.960
» 36.101 al 36.110	

*Cuarta serie: 210 amortizadas*

Del 41.851 al 41.860	Del 48.041 al 48.050
» 43.281 al 43.290	» 48.101 al 48.110
» 43.671 al 43.680	» 48.111 al 48.120
» 43.761 al 43.770	» 48.241 al 48.250
» 44.171 al 44.180	» 48.251 al 48.260
» 44.631 al 44.640	» 48.511 al 48.520
» 45.051 al 45.060	» 48.731 al 48.740
» 45.741 al 45.750	» 48.941 al 48.950
» 46.261 al 46.270	» 49.241 al 49.250
» 47.261 al 47.270	» 49.501 al 49.510
» 47.521 al 47.530	

*Quinta serie: 230 amortizadas*

Del 50.051 al 50.060	Del 54.461 al 54.470
» 50.951 al 50.960	» 55.071 al 55.080
» 51.311 al 51.320	» 55.461 al 55.470
» 51.701 al 51.710	» 55.591 al 55.600
» 52.121 al 52.130	» 55.931 al 55.940
» 52.151 al 52.160	» 56.181 al 56.190
» 52.331 al 52.340	» 56.221 al 56.230
» 52.791 al 52.800	» 58.461 al 58.470
» 53.361 al 53.370	» 58.681 al 58.690
» 53.651 al 53.660	» 58.991 al 59.000
» 53.721 al 53.730	» 59.651 al 59.660
» 54.431 al 54.440	

Los títulos amortizados, que llevarán unidos los cupones números 32, los de la serie 1.ª; 29, 1 de la serie 2.ª; 26, los de la serie 3.ª; 24, los de la serie 4.ª, y 21, los de la serie 5.ª, serán reembolsados en las oficinas del Banco de España, de Oviedo, y en las de los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Exterior de España, Banco de Gijón y Caja de Ahorros de Asturias, en Avilés, a partir del 1 de enero de 1965.

Avilés, 31 de diciembre de 1964.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—7.891-A.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOS**

*Servicio eléctrico*

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación: Badajoz.

Presupuesto de la instalación: 54.365 pesetas.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA, entre los apoyos 56 y 57 de la línea a 3.000 voltios Subestación carretera de Portugal-Caya, a

fin de atender el suministro de energía a una estación de Servicio de Carburantes denominada SOCAR.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 9 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—9.429-5.

#### MADRID

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid-4.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, denominada «Puente de Praga 2», compuesta por dos transformadores de 250 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable entre la E. T. Puente de Praga 1 (26-17E-116) y la E. T. Ultrabarratas (26-17E-12).

Instalación de una estación de transformación en Villaverde, denominada «Molinar», compuesta por dos transformadores de 250 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida de la línea desde Villaverde Cruce (26-17E-121) a Buskalduna (26E-216).

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 258.081,82.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.017-C.

#### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

#### MADRID

##### Provincia de Madrid

2.307. «Esperanza». Cuarzo y feldespatos. 60. Guadalix de la Sierra. 4-12-64. 290.

2.309. «Santa Filomena». Barita. 80. Pelayos de la Presa. 26-11-64. 283.

#### MURCIA

##### Provincia de Murcia

21.149. «Santa Bárbara». Caolín. 350. Lorca. 5-10-64. 225.

21.158. «Sangar II». Agata. 40. Mula. 3-10-64. 224.

21.160. «Cuarta Amp. A. Victoria». Hierro. 600. Aguilas y Lorca. 14-10-64. 232.

##### Provincia de Albacete

1.226. «La Esperanza». Lignito. 100. Balsa de Ves. 21-10-64. 127.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### MÁLAGA

##### Industria enológica para la obtención de vinos

Peticionario: Don Luis Vergara Oasero. Localidad: Mollina.

Objeto de la petición: Instalación de industria para la obtención de vinos.

Capital: 1.434.031 pesetas.

Maquinaria: Nacional

Por no alcanzar las condiciones técnicas y dimensionales mínimas que determina la Orden ministerial de 30 de mayo del año 1963, se hace público el presente anuncio para que los industriales que se encuentren afectados puedan formular, por triplicado, los escritos de oposición, presentándolos en esta Jefatura Agronómica en un plazo de diez días; a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 11 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—9.421-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### Nueva industria

Peticionario: Don Angel Alvarez Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Tobarra (Albacete).

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 10 de diciembre de 1964.—El Jefe Provincial, Manuel Luna Domínguez. 9.420-B.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Marcelino García Alvarez.

Objeto: Implantación de un molino de piensos para propia explotación agropecuaria.

Localidad: Viacoba-Tapia.

Capital: 18.040 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—9.422-E.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación molino

Peticionario: Don Martín Arosa Castro.

Localidad: Gil-Meaño.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 9 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.364-B.

Peticionario, Don Ramiro Omil Play.

Localidad: Marcon-Pazos-Pontevedra.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Capital: 78.850 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 9 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.363-B.

Peticionario: Don José Valfias Magariños.

Localidad: Tivo-Caldas de Reyes.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Capital: 96.625 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 10 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.362-B.

Peticionario: Don José Aboal Granada.

Localidad: Dorrón-Sangenjo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 87.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 9 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.361-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MALPICA DE BERGANTIÑOS (LA CORUÑA)

Tomada en consideración por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre, la Memoria de municipalización con Monopolio del Servicio Municipal de Lonja, así como el Reglamento y sus Tarifas correspondientes, mediante el presente se anuncia que dichos documentos quedan expuestos al público durante treinta días, en cuyo término estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal y podrán presentarse observaciones y reclamaciones sobre cualquiera de sus extremos. Todo ello a tenor de lo prevenido en el artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Malpica de Bergantiños, 11 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Modesto Ordóñez Gómez.—7.884-A.

#### PALENCIA

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de los corrientes, los índices municipales de valoración del suelo de Palencia, redactados por la Dirección General de Urbanismo, de acuerdo con la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y Ley de 21 de julio de 1962, sobre valoración de terrenos sujetos a expropiación y en ejecución de los planes de viviendas y urbanismo, se acuerda abrir información pública por plazo de un mes, para reclamaciones, estando expuesto el expediente al público en las oficinas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.893-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la Contratación Pública y Cotización Oficial en esta Bolsa de 50.000 Bonos Caja, del Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 50.000 Bonos de Caja, serie A, 2.ª emisión, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 150.001 al 200.000 al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en los días 6 de los meses de octubre y abril de cada año, amortizables, a la par, en el plazo de diez años, a partir de 7 de abril de 1964, reservándose la Entidad emisora la facultad de anticipar la amortización en todo o en parte, bonos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO), mediante escritura pública de 25 de marzo de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto Bueno, El Vicepresidente, José María Losada.—6.955-C.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 50.000 acciones La Unión y El Fénix Español*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 50.000 acciones al portador, de 200 pesetas nominales cada una, íntegramente desembolsadas, números 450.001 al 500.000, que percibirán los dividendos que distribuya la Sociedad en el presente ejercicio, en la proporción de un tercio de lo que corresponda a las acciones de numeración anterior, que han sido emitidas y puestas en circulación por La Unión y El Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A., mediante escritura pública de 15 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de diciembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.377-5.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 60.000 acciones Banco Popular Español*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 60.000 acciones nominativas, de 5.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 600.001 al 660.000, que tienen los mismos derechos que los Estatutos conceden a las antiguas y participarán en los beneficios correspondientes, desde el día 16 de abril de 1964, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Popular Español, mediante escritura pública de 6 de abril de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.959-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**VALLADOLID**

Extraviados los resguardos de depósitos transmisibles números 54.354 y 71.862, de pesetas nominales 22.000 y 2.000, en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a nombre de don Luis Saracibar Martínez de Osaba y Cándida Alonso Fernández, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario, Carmelo Boronat.—9.372-6.

**SOCIEDAD FILANTROPICA Y DE SOCORROS MUTUOS «LA VIÑA»**

**Lotería Nacional**

**Aviso importante**

Como aclaración al aviso publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 301, con fecha 16 de diciembre de 1964, en el que se indicaba que por error de impresión las participaciones expedidas por la Sociedad Filantrópica y de Socorros Mutuos «La Viña» para el sorteo de la Lotería Nacional del día 22 del corriente, con el número 37.236, pasaba a ser el 37.326, se pone en conocimiento de los poseedores de dichas participaciones del citado número que, además de los establecimientos figurados en el mismo han sido vendidas también en:

«La Rinconada», Aduana, 1.  
«La Parra», Plaza del Carmen, 5.  
«Hermanos Ordás», Diego de León, 63 y Plaza de Olavide, 9.

Si alguno de los adquirentes no se encuentra conforme con dicha aclaración pase a retirar su importe en los referidos establecimientos o bien en las oficinas de esta Sociedad, calle de Colmenares, 3, hasta el día 21 del corriente, de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.—La Junta Directiva.—7.042-C.

**GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA.  
SOCIEDAD ANONIMA**

**Dividendo a cuenta y entrega  
de resguardos**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo a cuenta del presente ejercicio a todas las acciones que componen el capital social y del siguiente importe:

Las acciones números 1 al 823.425 (viejas) percibirán 25 pesetas líquidas por título.

Las acciones números 823.426 al 912.392 (emisión 1964 totalmente desembolsadas) cobrarán 12,50 pesetas líquidas por título.

Las acciones números 912.393 a 1.125.138 (emisión 1964, desembolsadas sólo en un 50 por 100) percibirán 6,25 pesetas líquidas por título.

El pago de este dividendo a cuenta se efectuará a partir del día 15 de los corrientes en el Banco de Vizcaya, previa la presentación de los resguardos de las acciones para su estampillado.

Al mismo tiempo se comunica a los señores suscriptores de las acciones emitidas por esta Sociedad en el presente año que pueden retirar en el mencionado Banco los correspondientes resguardos de las mismas. Todas estas nuevas acciones han sido ya admitidas a cotización oficial en

la Bolsa de Bilbao y se encuentra en trámite su admisión en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Bilbao, 3 de diciembre de 1964.—El Secretario general, José Miguel de la Roca. 7.041-C.

**LA ZARAGOZANA, S. A., FABRICA  
DE CERVEZAS, MALTA E HIELO**

**Junta general extraordinaria**

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la fábrica, calle de Ramón Berenguer IV, número 1, el día 11 del próximo mes de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos sociales en sus artículos 4.º, 5.º, 24 y 35.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.606-D.

**COMPANIA SEVILLANA  
DE ELECTRICIDAD**

**Aviso a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 2 de enero procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 11.ª Cupón número 84.  
Serie 12.ª Cupón número 75.  
Serie 15.ª Cupón número 18.  
Serie 16.ª Cupón número 17.

«Mengemor». Cupón número 28.  
También se abonarán, desde dicha fecha, las obligaciones:

Serie 16.ª Emisión 1956, y  
«Mengemor». Emisión 1951, que han sido amortizadas en recientes sorteos y cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.980-C.

**HIJOS DE ENRIQUE CAPELLA, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Buenaventura Muñoz, número 58, Barcelona, en primera convocatoria, a las doce del día 13 de enero próximo, y en segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1.º Conveniencia de modificar la política de desarrollo de la Empresa, dejando in efecto los acuerdos que se tomaron en Juntas extraordinarias precedentes para traslado y ampliación de la industria.

2.º Facultar a la representación legal de la Empresa para llevar—en su caso—a efectividad el acuerdo anterior, autorizándola para otorgar al efecto cuantos documentos públicos o privados fueren precisos a las finalidades indicadas.

3.º Conveniencia de adaptar los órganos administrativos de la Sociedad a las necesidades del momento actual, modificando en este sentido los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de diciembre de 1964.—El Administrador-Gerente.—6.981-C.

**ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 41, el día 12 del próximo mes de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

**Orden del día**

Lectura y probación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio.  
Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.979-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.  
BILBAO**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 22 de diciembre de 1948) que en el sorteo de amortización celebrado ante el Notario de Bilbao, don Jesús María Oficaldegui, el día 21 de noviembre último, resultaron amortizadas las 1.677 obligaciones siguientes:

Números: 6.001-100, 6.201-300, 12.901-13.000, 24.601-700, 32.901-33.000, 47.001-100, 49.801-877, 50.801-900, 53.901-54.000, 54.801-900, 65.101-200, 66.601-700, 76.201-300, 82.601-700, 88.701-88, 92.101-200, 110.701-800.

El pago de importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada una la cantidad de 26,40 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto de las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 32, deduciendo del importe de cada cupón 3,707 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el día 2 del próximo mes de enero de 1965, en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 26, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, Rafael Chapa.—6.977-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA  
DE PETROLEOS, S. A.**

**Bonos de Tesorería 6,95 por 100, emisión de 1960**

Esta Compañía participa a los señores poseedores de «Bonos de Tesorería», emisión de 1960, que a partir del día 20 de diciembre corriente se procederá al pago del cupón número 9 a razón de pesetas 26,41 líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—9.431-9.

**HIJOS DE JUSTO A. AGUIRRE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José María Adán, número 4, de esta ciudad, a las once horas del día 4 de enero de 1965, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Calahorra (Logroño), 10 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.605-D.

**S. A. DE EXPLOTACIONES DE  
CANTERAS  
(SAECA)**

La Sociedad Anónima de Explotaciones de Canteras (SAECA), en la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1964, en primera convocatoria, en su domicilio social, con asistencia de todos sus accionistas, acordó por unanimidad que la misma fuera absorbida por la S. A. E. de Productos Dolomíticos.

A su vez, la S. A. E. de Productos Dolomíticos, en Junta general extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1964, en segunda convocatoria, debidamente constituida, acordó por unanimidad absorber a la S. A. de Explotaciones de Canteras (SAECA).

Todo lo cual se hace público por el presente anuncio a los efectos correspondientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—9.369-8.  
2.º 18-12-1964

**MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA**

**M A D R I D**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ...	667.046,60	Reservas patrimoniales ...	7.073.708,76
Bancos ...	8.181.034,55	Reservas técnicas legales ...	18.946.922,75
Valores mobiliarios ...	11.877.708,75	Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	5.323.786,—
Inmuebles ...	1.779.498,52	Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro ...	1.444.395,88
Delegaciones ...	1.822.788,92	Reaseguro cedido ...	646.599,68
Recibos de primas pendientes de cobro ...	11.156.730,80	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.	1.211.380,96
Coaseguradores ...	200.135,47	Delegaciones ...	417.698,62
Reaseguro cedido ...	1.718.297,71	Coaseguradores ...	222.312,32
Siniestros pendientes de liquidación ...	588.023,30	Acreedores diversos ...	4.087.114,12
Saldos activos en efectivo ...	304.013,44	Cuentas de valores nominales ...	625.000,—
Deudores diversos ...	489.630,22		
Fianzas y depósitos en efectivo ...	28.571,69		
Mobiliarios e instalaciones ...	560.439,12		
Cuentas de valores nominales ...	625.000,—		
<b>Total del Activo ...</b>	<b>39.998.919,09</b>	<b>Total del Pasivo ...</b>	<b>39.998.919,09</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:		Otros abonos:	
Valores mobiliarios ...	16.697,77	Artículo 47 de los Estatutos ...	111.173,22
Otros adeudos:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Artículo 47 de los Estatutos	18.750,—	Ramo de Accidentes Individuales ...	23.394,73
Resultados:		Ramo de Accidentes del Trabajo ...	1.806.662,19
Saldo acreedor del ejercicio actual ...	2.874.323,43	Ramo de Automóviles ...	642.517,21
		Ramo de Ganados ...	1.268,55
		Ramo de Incendios ...	271.907,43
		Ramo de Pedrisco ...	39.991,34
		Ramo de Responsabilidad Civil ...	12.858,53
<b>Total del Debe ...</b>	<b>2.909.771,20</b>	<b>Total del Haber ...</b>	<b>2.909.771,20</b>

6.976-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas.  
Atrasado 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Estranjero 750,00 ptas.